

ACTA NUMERO CUARENTA Y NUEVE, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior, 4.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 5.- Informe de la Comisión de Abasto, Mercados y Comercio, 6.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO Y GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, no así los Regidores ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER Y RICARDO VALERIO NUNEZ.

2.- Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 361).

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior a la cual le corresponde el número cuarenta y ocho, misma que es aprobada por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 362).

Continuando con el desahogo del orden del día se procede a dar lectura al Informe de la Comisión de Obras Públicas, en el cual se proponen los siguientes dictámenes:

En relación a la solicitud realizada por el C. RAFAEL VALERIO NUÑEZ en la que solicita la reducción del precio por metro cuadrado del terreno que se le autorizó comprar por parte de este Ayuntamiento, informa la Comisión de Obras Públicas, que conforme al Punto de Acuerdo Número 262 en el cual se determina reducir a sesenta pesos el metro cuadrado de la extensión de terrenos solicitados en venta por varios ciudadanos, mismo que en su parte final dice: "así mismo consideramos justo sea incluido la totalidad de los beneficiarios y de ser posible apercibirlos de que no podrán solicitar en el futuro otra extensión más de terrenos". Por lo que se considera al señor RAFAEL VALERIO NUÑEZ, agraciado e integrado dentro del punto de acuerdo número 262.

En atención a la solicitud presentada por la C. LUZ MARIA PADILLA, para la venta de un terreno colindante con su propiedad, ubicada en el Blvd. Esther Zuno de Echeverría #202 de la Col. Díaz Ordaz, Con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.00 mts. y linda con propiedad del Municipio., al sur mide 5.00 mts. y linda con propiedad del Municipio., al oriente mide 8.00 mts. y linda con calle Juan José Olloqui y al poniente mide 8.00 mts. y linda con Luz María Padilla, la Comisión de Obras Públicas determina: La venta del predio solicitado con una superficie total de 40.00 mts., al veinticinco por ciento del valor catastral que determine el avalúo, mismo al que habrá de entregarse constancia por parte de Catastro Estatal de no estar registrado a persona alguna y se le otorguen facilidades de pago, mismo que habrá de cubrir en su totalidad antes de finalizar la presente administración. Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 363).

En relación a la comparecencia en la Presidencia Municipal del C. FELIX GUZMAN CABRERA, para formalizar la cesión de derechos de un predio urbano a favor de RAQUEL GUZMAN GALAN, la Comisión de Obras Públicas determina: Que se puede formalizar la cesión de un lote urbano propiedad de FELIX GUZMAN CABRERA, adquirido a la Presidencia Municipal de Zacatecas el 30 de diciembre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 5.65 mts, y linda con Av. Ferrocarril, al Sur 4.20 mts y linda con Olivia Herrera de M., al Oriente mide 7.00 mts y linda con Inocencio Olvera T. y al Poniente mide 7.00 mts y linda con Gustavo Moreno Dávalos, cuya ubicación oficial es Avenida Ferrocarril Número 503 de la Colonia Pámanes Escobedo de esta Ciudad., por el cual pagó Tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos, lo que acredita con el recibo número 18370 expedido por el Tesorero Municipal el cual ampara una superficie total de treinta y tres metros cuadrados y que se preste todo tipo de facilidades por parte del Ayuntamiento para la escrituración debido a la situación económica de los solicitantes, por unanimidad de votos se aprueba la regularización de la cesión de derechos del C. FELIX GUZMAN CABRERA en favor de RAQUEL GUZMAN GALAN. (Punto de Acuerdo Número 364).

Informa la Comisión de Obras Públicas, que la C. MARIA DE LOURDES CASTREJON GARAY el primero de octubre del año en curso, formalizó ante la Presidencia Municipal la intención de compra de un predio urbano del Callejón Lomas del Calvario de la manzana 2 lote 29, de la Colonia Díaz Ordaz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.25 mts. y linda con Callejón Lomas del Calvario., al sur mide 13.75 mts. y linda con Esther Quintero López y Ma. del Rosario Torres de Estrada y al oriente mide

14.65 mts. y linda con Ma. del Carmen Castrejon de B., con una superficie total de 102.50 metros cuadrados,. esta Comisión informa: Que el terreno se puede utilizar como área verde para lo cual el Ayuntamiento debe aplicar recursos, realizando trabajos de poda en los árboles existentes, limpieza y cerco perimetral o la venta del terreno en favor de la solicitante siempre y cuando compruebe mediante constancia de no propiedad de ella, su cónyuge e hijos si los hay, al precio que determine el avalúo bancario-comercial que se aplique, mismo al que habrá de integrarse constancia de no estar registrado a persona alguna en Catastro Estatal. Comenta el Regidor Reyes Reimers que este terreno por su ubicación es bastante atractivo, y que se investigue si el solicitante no tiene propiedades, por que el terreno aledaño es de una hermana, y la condición socioeconómica no es mala, y de ahí proponer el precio del lote. Propone que Catastro y Obras Públicas lo visiten ya que es frente al Centro Cultural y sí es viable un área verde.

En relación a la solicitud que hace la C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ FRAUSTO, para la adquisición de un predio ubicado en calle de la Plata s/n, del Barrio de La Pinta, con una superficie total de 150 metros cuadrados, el cual mide y colinda al Norte 10.00 mts con calle de su ubicación, al Sur 10.00 mts con propiedad privada, al Oriente 15.00 mts con propiedad libre y al Poniente 15.00 mts con lote uno., la Comisión de Obras Públicas determina: La venta del terreno al valor catastral a favor de la C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ FRAUSTO, para lo cual se dará plazo para el pago del mismo, que debe quedar cubierto antes de finalizar la presente administración. Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 365).

Comenta el Regidor Reyes Reimers que esto es básicamente regularización de los predios y hay que darle celeridad para que empiezen a pagar el Impuesto Predial.

En lo tocante al Oficio de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que solicita al Cabildo la compensación de áreas invadidas en el Fraccionamiento del Valle, por la construcción de Campos de Fut-bol por la Liga Municipal de Fut-Bol, en terrenos privados, se informa: Que el plano que se presenta donde supuestamente se fundamenta la invasión, no clarifica el área de la poligonal, acotaciones, escala respectiva y no fundamenta ser el Fraccionamiento del Valle., Se reconoce como Fraccionamiento del Valle el autorizado mediante el Oficio 115 de fecho 10 de enero de 1994 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y firmado por el Arquitecto Bernardo Magallanes Vega a la poligonal de 10496.97 metros cuadrados, que de acuerdo a la inspección que se realizó, no se encontró afectación alguna, Agrega el Regidor Reyes Reimers que la inmobiliaria mandó un plano de lo autorizado y lo que está por autorizar y confunde unas áreas con otras, entonces una parte posterior del Fraccionamiento que no esta urbanizada que aparentemente se le afectó una esquina con los campos de Fut-bol, son 400 mts lo cual no es cierto y quieren que se les de un área verde, y luego habla de 800 mts en un área que apenas se está regularizando que están proponiendo a Desarrollo Urbano que se les autorize una concesión de nuevo Fraccionamiento y ahí les dicen que primero terminen el primer Fraccionamiento para poder autorizar el segundo, entonces cuando termine la primera etapa se va a manejar aquí en el Municipio con el nuevo Código Urbano, ya se vería si hay un área afectada mayor a la de

donación, se compensaría con pago de derechos o impuestos, entonces la propuesta es que se respete tal y como esta., por lo que se determina respetar el área de donación en todas sus dimensiones. Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 366).

Informa la Comisión de Obras Públicas, que en visita realizada en la Col. Marianita, se encontró sobre la Calle Santa Rosa, un tramo de aproximadamente 15.00 mts. de deslave en la calle provocado por lluvias, terrenos rellenos y no existe muro de contención, lo que resulta peligroso, por lo que se solicita la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales., También se pide su intervención para la limpieza y bardeo de dos lotes ubicados sobre la Calle Genaro Borrego, uno sobre la Calle Donato Guerra y la determinación del uso y destino de un terreno ubicado entre las calles Alemania y Privada Alemania.

Toma la palabra el Presidente Municipal para comunicar al Ayuntamiento que a partir del primer sábado de enero se realizará una Brigada completa en todas las colonias populares, se va a transformar al Cabildo en un Cabildo abierto, itinerante, el Pleno irá a observar los problemas de las colonias populares y llevaremos la Brigada de Servicio Social. Cada uno de los Directores será coordinador de las Brigadas, y se dará gestión inmediata a las demandas de la ciudadanía, serán 36 profesionistas los integrantes de las seis Brigadas y se verán seis colonias cada ocho días.

En relación al expediente de la señora ANGELA SILVIA GARCIA CUELLAR se turna al Departamento Jurídico para su estudio y posterior comparecencia del Lic. Juan Bosco Félix Carlos para dar su opinión respecto al mismo.

A continuación se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Comercio.

En respuesta a la solicitud girada por el C. ALBERTO JOSE MALDONADO GARZA, en el cual solicita Anuencia para apertura de un "Minisuper" con venta de cerveza, en domicilio Calle Manuel M. Ponce #314 Colonia Sierra de Alica, se somete a consideración del Cabildo dicha solicitud y después de discutirse ampliamente se resuelve: Por mayoría de diez votos en contra y nueve votos a favor se decide no autorizar anuencia para el "Minisuper" con venta de cerveza. (Punto de Acuerdo Número 367).

En relación a la solicitud hecha por el C. SALVADOR ROMERO VALENCIA, en la cual solicita Anuencia para cambio de domicilio de negociación con giro de almacén, venta y distribución de Alcohol, de la Bodega #6 del Mercado de Abastos a la Calle Aldama #58 del centro de la Ciudad, La Comisión de Comercio se presentó al domicilio indicado, y previo estudio realizado por la misma, esta comisión es de la opinión de no otorgar la Anuencia respectiva. Por lo que se decide por unanimidad de votos no otorgar Anuencia para cambio de domicilio. (Punto de Acuerdo Número 368).

En respuesta a la solicitud hecha por el C. ALBERTO JOSE MALDONADO GARZA, en la cual solicita Anuencia para cambio de domicilio de Licencia de Expendio de cerveza, de Calle Adolfo Villaseñor #126 Colonia Lomas de

la Soledad a Avenida Morelos #13 del Centro de la Ciudad., esta Comisión se presentó al domicilio proporcionado para nueva ubicación y al no encontrar inconveniente, es de la opinión de que se autorice la Anuencia. Propuesta que es aprobada por mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra. (Punto de Acuerdo Número 369).

Relacionado a la solicitud girada por el C. JULIAN EMILIANO ROMO FLORES, en la cual solicita Anuencia para poder expender vinos y licores en Miscelánea ubicada en Plaza San Alberto #3, local #5 de la Colonia Francisco de los Herrera de esta Ciudad. Solicitud que se somete a la consideración del Cabildo que resuelve de la siguiente manera: Por mayoría de catorce votos en contra y cinco a favor se decide no otorgar Anuencia para venta de vinos y licores en el domicilio mencionado. (Punto de Acuerdo Número 370).

En relación a la solicitud que realiza la C. MA. DEL PILAR BARRON ROSALES en la cual pide se le expida Anuencia para la apertura de un establecimiento con giro de Bar en la Avenida Insurgentes, del Centro de esta Ciudad. Solicitud que se resuelve de la siguiente manera: Por mayoría de 16 votos en contra y tres a favor se decide no otorgar Anuencia para funcionamiento de establecimiento con giro de Bar. (Punto de Acuerdo Número 371).

Comunica el Presidente Municipal que es la última sesión del año, y que el día 17 y 18 de diciembre hay una invitación al Orito, para quien se quiera incorporar, asistirán de todas las colonias., el día 23 una cena en la colonia Francisco E. García y asistirán de 12 a 14 colonias e igualmente están invitados.

Manifiesta el señor Presidente Municipal al Cabildo, que el día dos de enero del año entrante, con carácter de obligatorio deberán estar presentes todos los integrantes del mismo en la comida-convivio del día del Policía, solicitando que uno de los Regidores sea nombrado de manera abierta, quien a nombre del Ayuntamiento haga el saludo al los Elementos de la Policía Preventiva, proponiendo entre los Regidores José Luis Castillo Galván y Luis Santoyo Castro para representar al Ayuntamiento, obteniendo el primero seis votos y el segundo diez resultando como representante del Cabildo en este acto, el Lic. Luis Santoyo Castro. (Punto de Acuerdo Número 372).

Comunica también que los compañeros del SUTSEMOP realizaron una petición de veinte días de aguinaldo adicionales a los cuarenta días que se otorgan normalmente, manifestando que se está en posibilidades de otorgar diez días adicionales, entonces se darían cuarenta días en una emisión en diciembre y diez días en otra emisión en la primera quincena en enero. Por lo que se decide de manera unánime aprobar se otorguen diez días más de salario a los trabajadores del Ayuntamiento como compensación por única vez. (Punto de Acuerdo Número 373).

Agregando que las vacaciones en el Ayuntamiento comienzan el diecinueve de diciembre y terminan el tres de enero. Y que la posada se realizará para los niños de la Presidencia.

En consideración a que la regularización de los fraccionamientos y asentamientos irregulares de la Zona de El Orito, está por iniciar su última fase, por unanimidad de votos se autoriza al C. Profr. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal para que, asistido del Secretario del Ayuntamiento, lleve a cabo todos los trámites necesarios y suscriba los convenios pertinentes, tanto con autoridades federales, estatales y ejidales que cuenten con la autorización suficiente para fraccionar, así como con particulares, para la asistencia en la expedición de los Títulos de Propiedad respectivos. (Punto de Acuerdo Número 374).

Se recibe el informe de la Comisión de Espectáculos Públicos, en el que se detallan las incidencias de la Corrida de Toros realizada el día 17 de noviembre de 1996 manifestando esa Comisión que todo transcurrió con normalidad y sin ninguna novedad.

Por último el Licenciado Eloy Corvera hace entrega a la Comisión de Obras Públicas, para su análisis y dictamen correspondientes, de los siguientes expedientes: Solicitud de terreno ubicado en Lomas del Calvario, formulado por el C. ING. ALFREDO PEREZ CALDERON., Solicitud de vecinos de la Privada del Reventón respecto a un lote baldío propiedad de la señora JOSEFINA DE LA CRUZ., Solicitud de terreno que formula el C. RAMON RODRIGUEZ D. ubicado en Calle Progreso 124 pte. Fracc. El Mirador., Solicitud de venta de terreno ubicado en Calle Nardos y Jazmín s/n Col. Las Margaritas, que formula el C. JUVENAL BARBOSA ROSALES., Solicitud de regularización de un lote ubicado en Calle Orquídeas s/n Fracc. Felipe Angeles que formula el Comité Pro-Construcción de la PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA.

Así mismo, se entrega para su atención y dictamen, a la Comisión de Comercio los siguientes expedientes: Solicitud que formula el SR FLORENCIO JARAMILLO respecto a la venta de chatarra., Solicitud del C. JUAN SALVADOR ZAVALA ROBLEDO respecto de cambio de domicilio de un expendio de vinos y licores, de: Segunda de Matamoros #434-A Col. Díaz Ordaz a Calle Alta Palmira #722., Solicitud del C. JUAN SALVADOR ZAVALA ROBLEDO respecto de cambio de domicilio de un expendio de vinos y licores, de: Lago Chairel #107 Lomas del Lago a Calle Lago Alberto #128 Col. Lomas del Lago., Solicitud que formula el C. JOSE REFUGIO VALENZUELA ORNELAS respecto de anuencia para apertura de una LONCHERIA sin venta de bebidas alcohólicas en Calle Mexicapán #1369 Col. Díaz Ordaz., Solicitud de anuencia para venta de vinos y licores que formula la C. BLANCA VALDEZ FLORES (no menciona domicilio)., Solicitud del C. LUIS TELLO VILLAGRANA con domicilio en H. Colegio Militar #106, respecto de permiso para juegos pirotécnicos., Solicitud para apertura de un Restaurant-Bar denominado EL PUEBLITO a ubicarse en Av. Hidalgo #402-C que formula la C. MA. ELOISA ORDAZ MORENO., Solicitud de anuencia para operar un establecimiento de Video Juegos (5) máquinas a ubicarse en Calle Felipe Angeles #901-A Col. Pánfilo Natera.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las diecinueve horas con quince minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. -.-.-.-.-.